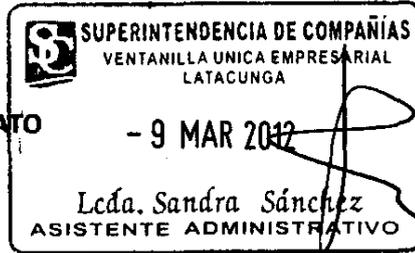


621

Ambato, 7 de marzo de 2012

Señora Doctora
Alexandra Espín R.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad



96919

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria del Cantón Baños el día 30 de diciembre del 2011, la compañía de mi representación ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA., con RUC N°. 1891731856001, ha realizado las siguientes transferencias de particiones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y particiones de la referida compañía:

CEDENTES	V. NOMINAL	Nº DE PARTICIONES	V. TOTAL
Tatiana Carolina Guevara López 180396281-8 Ecuatoriana Inversión Nacional	\$1,00	900	\$ 900,00
Guillermo Guevara Villavicencio 150017268-7 Ecuatoriano Inversión Nacional	\$1,00	50	\$ 50,00
Juan Carlos Guevara Villavicencio 180320271-0 Ecuatoriano Inversión Nacional	\$1,00	50	\$ 50,00
			\$1.000,00

CESIONARIOS	V. NOMINAL	Nº DE PARTICIONES	V. TOTAL
Luis Gonzalo García Fonseca 1600278764 Ecuatoriano Inversión Nacional	\$1,00	400	\$ 400,00
Rodrigo Jacob López Rojano 160032984-9 Ecuatoriano Inversión Nacional	\$1,00	300	\$ 300,00
Martha Jimena Jácome Gómez 180341944-7 Ecuatoriana Inversión Nacional	\$1,00	300	\$ 300,00
			\$1.000,00

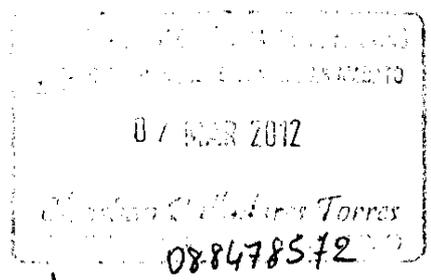
Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,

Tatiana Guevara

Ing. Tatiana Guevara López

GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL



Recibido Uucf
12-03-2012

Luis García

621

96.919

Baños, Febrero 07 del 2012

Doctora

Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

Ciudad



En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo libro de participaciones y socios de la compañía, adjunto al presente sírvase encontrar una escritura marginada e inscrita de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía. ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA Nombre completo tal cual como fue aprobado por la Superintendencia de Compañías.

CEDENTES	CECIONARIO	N.PART.	TRANS	V. NOMINAL	V.TOTAL
Guevara López Tatiana Carolina C.I.180396281-0	López Rojano Rodrigo Jacob C.I.160032984-9	300	/	1,00	300
	García Fonseca Luis Gonzalo C.I.160027876-4	400	/	1,00	400
	Jácome Gómez Martha Jimena C.I.180341944-7	200	/	1,00	200
Guevara Villavicencio Guillermo C.I.150017268-7	Jácome Gómez Martha Jimena C.I.180341944-7	50		1,00	50
Guevara Villavicencio Juan Carlos C.I.180320271-0	Jácome Gómez Martha Jimena C.I.180341944-7	50		1,00	50

El número de RUC de la Compañía es. 1891731856001

Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos la inversión que realizan es Nacional.

Atentamente,

Tatiana Guevara

GUEVARA LOPEZ TATIANA CAROLINA

C.I.180396281-8

GERENTE

c. d. 051-0097 adj. /

Dirección Av. Montalvo y Pedro Vicente Maldonado.

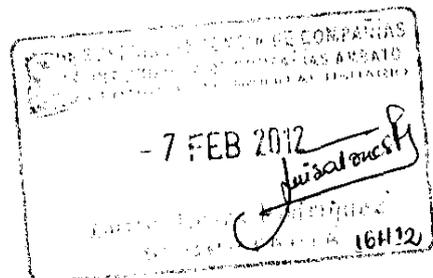
Teléfono 098588856

Anexo.

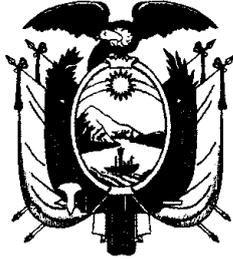
Alex Valle

ABOGADO ALEX VALLE

- Una escritura de Cesión de Participaciones marginada e inscrita
- Copias a color claras y legibles de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de Cedentes y Cesionarios
- Copia del certificado de votación del Representante Legal de la Compañía.



REPUBLICA DEL ECUADOR



96919

NOTARIA DEL CANTÓN BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRÍGUEZ
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

COPIA Nº TERCERA

DE: ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO Y OTROS

A FAVOR DE LUIS GONZALO GARCIA FONSECA Y OTROS

CUANTÍA \$ 1.000 USD

Baños, a 30 de DICIEMBRE del 2011

Requiere Uuel
12-03-2012

ESCRITURA DE CESION DE
DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR GUILLERMO
GUEVARA VILLAVICENCIO
y OTROS A FAVOR DE LUIS
GONZALO GARCIA
FONSECA Y OTROS

CUANTIA: 1.000USD
DI TRES COPIAS

En la ciudad de Baños de
Agua Santa Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día viernes
treinta de diciembre del año
dos mil once - Ante mí, Doctor
Oswaldo Cisneros Rodríguez,

Notario Público de este
cantón, comparecen por una
parte los cónyuges

GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO Y NELLY ISABEL
LOPEZ PAZMIÑO, los cónyuges TATIANA CAROLINA
GUEVARA LOPEZ Y CHRISTIAN FABIAN VERDEZOTO
BUENAÑO, Y JUAN CARLOS GUEVARA VILLAVICENCIO;

divorciado y por otra parte MARTHA JIMENA JACOME
GOMEZ; casado; LUIS GONZALO GARCIA FONSECA;
casado; y RODRIGO JACOB LOPEZ ROJANO; casado; los
comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.-

Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me
presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la

COMPañÍA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA

LTDA. al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**

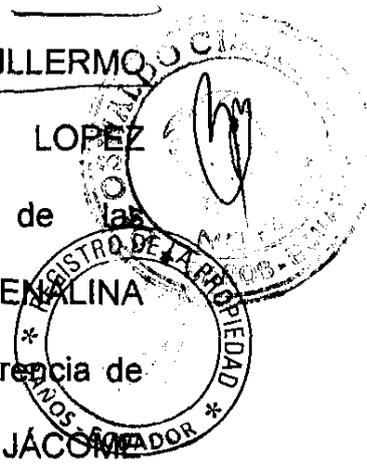


COMPARECIENTES.- Comparecen los cónyuges ~~GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO~~ Y ~~NELLY ISABEL LOPEZ PAZMIÑO~~, los cónyuges ~~TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ~~ Y ~~CHRISTIAN FABIAN VERDEZOTO BUENAÑO~~, Y ~~JUAN CARLOS GUEVARA VILLAVICENCIO~~; divorciado a quienes se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte MARTHA JIMENA JACOME GOMEZ; casado; LUIS GONZALO GARCIA FONSECA; casado; y RODRIGO JACOB LOPEZ ROJANO; casado a los que se les denominaremos como "LOS CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA se constituyó con un capital de mil dólares americanos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el veintiséis de febrero del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número catorce, el diez de marzo del dos mil nueve **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintisiete de diciembre del dos mil once, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, resolvió,



por unanimidad, autorizar al señor GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO; TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ Y JUAN CARLOS GUEVARA VILLAVICENCIO; para que efectúen la cesión de mil participaciones de las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la certificación adjunta de la compañía, en los términos estipulados en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, certificación que se incorpora como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura pública.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos los cónyuges TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ Y CHRISTIAN FABIAN VERDEZOTO BUENAÑO, ceden y transfirieren a perpetuidad el dominio de novecientas participaciones de la compañía ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA cesión y transferencia de dominio que la efectúan de la siguiente manera ; trescientas participaciones a favor de RODRIGO JACOB LÓPEZ ROJANO, cuatrocientas participaciones a favor de LUIS GONZALO GARCIA FONSECA; Doscientas participaciones a MARTHA JIMENA JÁCOME GÓMEZ.- Los cónyuges GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO Y NELLY ISABEL LOPEZ PAZMIÑO ceden y transfirieren a perpetuidad el dominio de las cincuenta participaciones de la compañía ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA cesión y transferencia de dominio que la efectúan a favor de MARTHA JIMENA JÁCOME



GÓMEZ; y el señor JUAN CARLOS GUEVARA VILLAVICENCIO cede y transfiriere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones de la compañía ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA cesión y transferencia de dominio que la efectúa a favor de MARTHA JIMENA JÁCOME GÓMEZ. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí. **LOS CESIONARIOS** se subrogará en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES**. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1,00 cada una)
LUIS GONZALO GARCIA FONSECA C.C. 160027876-4	400	400
RODRIGO JACOB LÓPEZ ROJANO C.C. 180032984-9	300	300
Martha Jimena Jácome Gómez C.C. 180341944-7	300	300
TOTAL	1.000	1.000

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los cesionarios declaran que aceptan

la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Alex Valle matricula siete mil quinientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo que Doy fe.-





GUILLERMO GUEVARA VILAVICENCIO

C.I. 150017268-7



Nelly Lopez



NELLY ISABEL LOPEZ PAZMIÑO

C.I.160020284-8

Tatiana Guevara



TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ

C.I.180396281-8

Christian Fabian Verdezoto Buenaño



CHRISTIAN FABIAN VERDEZOTO BUENAÑO

C.I.171510175-2

Juan Carlos Guevara Villavicencio



JUAN CARLOS GUEVARA VILLAVICENCIO

C.I.180320271-0

Martha Jimenez Come Gomez



MARTHA JIMENEZ COME GOMEZ

C.I.180341944-7

C.V.281-0001

Luis Gonzalo Garcia Fonseca



LUIS GONZALO GARCIA FONSECA

C.I.160027876-4



Rodrigo Jacob Lopez Rojano



RODRIGO JACOB LOPEZ ROJANO

C.I.160032984-9

C.V.233-0008



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA TERCERA
COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.

EL NOTARIO



[Handwritten Signature]
OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Enero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 6 a 6 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([GUEVARA VILLAVICENCIO GUILLERMO en calidad de CEDENTE], [LOPEZ PAZMIÑO NELLY ISABEL en calidad de CEDENTE], [GUEVARA LOPEZ TATIANA CAROLINA en calidad de CEDENTE], [VERDEZOTO BUENAÑO CHRISTIAN FABIAN en calidad de CEDENTE], [GUEVARA VILLAVICENCIO JUAN CARLOS en calidad de CEDENTE], [JACOME GOMEZ MARTHA JIMENA en calidad de CESIONARIO], [GARCIA FONSECA LUIS GONZALO en calidad de CESIONARIO], [LOPEZ ROJANO RODRIGO JACOB en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).



[Signature]
Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad.

RAZÓN.- En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de TRASFERENCIA/O CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; al margen de su inscripción principal, inscrita el diez de marzo del año dos mil nueve, bajo el número CATORCE (14), del Registro Mercantil, el mismo que corresponde al Registro de la Propiedad del Cantón Baños.

Baños, 17 de enero del 2012



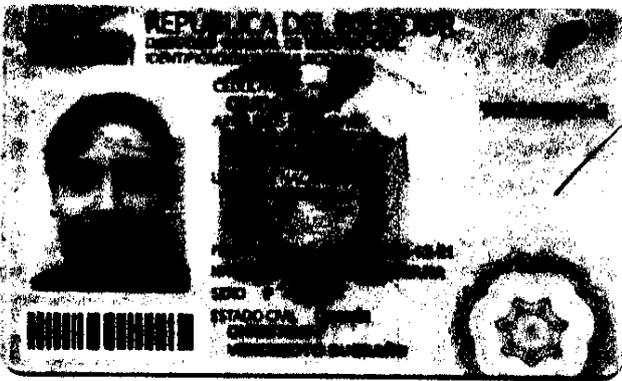
[Signature]
Dr. Alvaro Flores Varela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.-

[Signature]

ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, a mi cargo la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y cinco de enero del año dos mil doce.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
- NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO





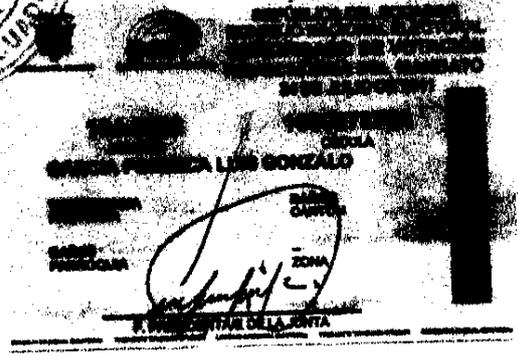
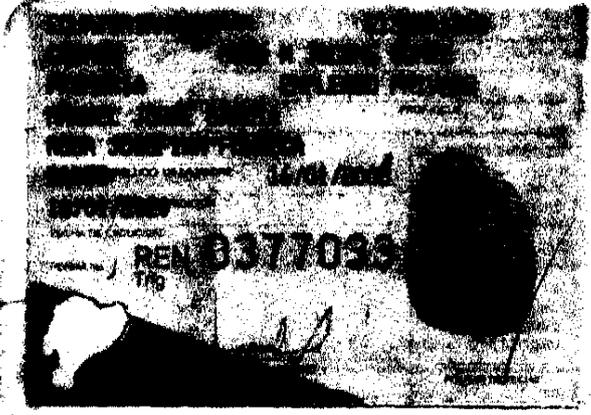
EQUATORIANA***** E:333V1222
 CASERO GUILLERMO GUEVARA V
 SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
 NELSON LOPEZ
 ROSA PAZMIÑO
 BARDOS 13/06/2009
 13/06/2021
 REN 1401800

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 160020284-8
 LOPEZ PAZMIÑO NELLY ISABEL
 TUNBURAHUA/BARDOS/BARDOS
 20 DICIEMBRE 1965
 001- 0233 00466 F
 TUNBURAHUA/BARDOS
 BARDOS 1965



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011
 276-0006 NÚMERO
 1600202848 CÉDULA
 LOPEZ PAZMIÑO NELLY ISABEL
 TUNBURAHUA BARDOS
 BARDOS BARDOS
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011
 001-0007 NÚMERO
 160002818 CÉDULA
 GUEVARA LOPEZ TATIANA CAROLINA
 TUNBURAHUA BARDOS
 BARDOS BARDOS
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** RI130A1131
 CARRERO NELLY I LOPEZ PASTOR
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 LEONARDO GUEVARA
 LEONOR VILLAVICENCIO
 23/06/2008
 REN 0417528

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 150017268-7
 GUEVARA VILLAVICENCIO GUILLERMO
 07-NOVIEMBRE-1959
 00361 M
 TAMBORANIA / BARRIO
 BARRIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011
 182-0007 1500172687
 NUMERO CEDULA
 GUEVARA VILLAVICENCIO GUILLERMO
 BARRIO CANTON
 BARRIO PARROQUIA ZONA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCION BACHILLERATO
 GUEVARA VILLAVICENCIO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 BARRIO 2004-07-06
 FECHA DE EXPIRACION 2004-07-06

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011
 182-0007 1803202718
 NUMERO CEDULA
 GUEVARA VILLAVICENCIO JUAN CARLOS
 BARRIO CANTON
 BARRIO PARROQUIA ZONA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011
 182-0007 1803202718
 NUMERO CEDULA
 GUEVARA VILLAVICENCIO JUAN CARLOS
 BARRIO CANTON
 BARRIO PARROQUIA ZONA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

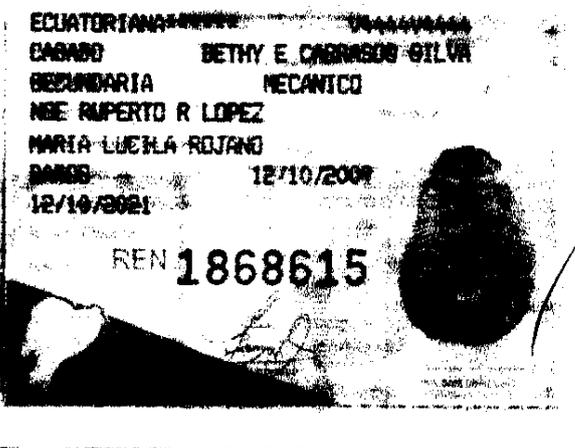
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 APERTURA Y CIERRE DE LA MONEDA
 CANCELACION DEL MONEDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MONEDA
 FECHA DE EXPIRACION
 001-07-07



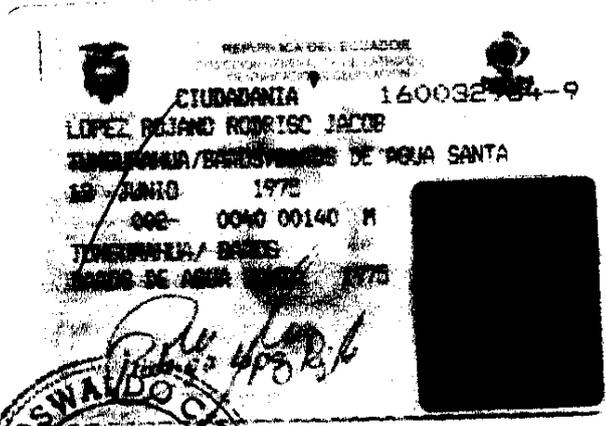
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 APERTURA Y CIERRE DE LA MONEDA
 CANCELACION DEL MONEDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MONEDA
 FECHA DE EXPIRACION
 001-07-07



ECUATORIANA
 CASADO BETHY E. CABRERO GILVA
 SECUNDARIA MECANICO
 NSE RUPERTO R LOPEZ
 MARIA LUCILA ROJANO
 BARRIO 12/10/2009
 12/10/2021
 REN 1868615



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 160032784-9
 LOPEZ ROJANO RODRIGO JACOB
 SINDICATURA/BARRIOBARRIOS DE AGUA SANTA
 12 JUNIO 1972
 000-0040 00140 H
 IDENTIFICACION / BARRIOS
 BARRIOS DE AGUA SANTA 1972

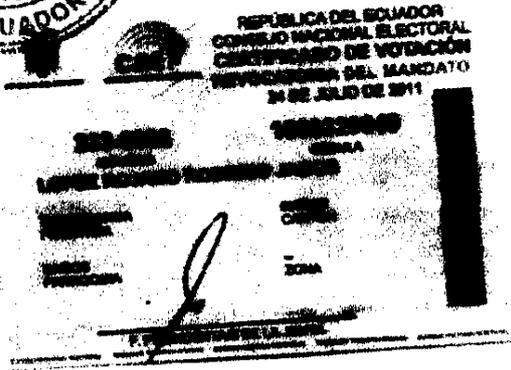


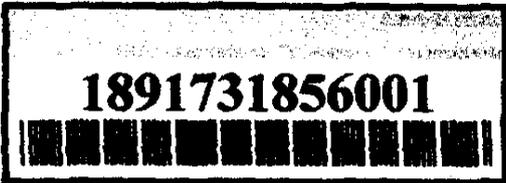

1715101752 000-00071 0003100227
 VERDEZOTO BUENANO
 CHRISTIAN FABIAN
 TENIENTE O+ 000008
 Y SANGRE M COMPLETA



04/03/2011
 El Postulante

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANCELACION DE VOTACION
 REVISION DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011





Conforme a la solicitud Número: 1614, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891731856001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Lunes, 26 de Diciembre de 2011*

Razón Social: Compañía ADRENALINA EXPEDICIONES (ADEXPE) CIA.LTDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	14 10/03/2009	14
Mercantil	Nombramiento	15 27/03/2009	15
Mercantil	Nombramiento	16 27/03/2009	16

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el: *Martes, 10 de Marzo de 2009*

Tomo: *1* Folio Inicial: *14* - Folio Final: *14*

Número de inscripción: *14* Número de Repertorio: *238*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Séptima*

Nombre del Cantón: *Ambato*

Fecha de Otorgamiento: *Jueves, 26 de Febrero de 2009*

Escritura/Juicio/Resolución: *Resolución No. 09.A.Dic.00054*

Fecha de Resolución: *Miércoles, 04 de Marzo de 2009*

Afiliado a la Cámara: *Ninguno*

Detalle de Capital: *Suscrito con un valor de [1.000,00]*

a.- Observaciones: *Plazo de Duración: (Ninguno) Años*

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

<i>Calidad</i>	<i>Cédula o R.U.C.</i>	<i>Nombre y/o Razón Social</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Domicilio</i>
<i>Razón Social</i>	<i>18-91731856001</i>	<i>Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda</i>		<i>Baños de Agua</i>



2 / 3 Nombramiento

Inscrito el: *Viernes, 27 de Marzo de 2009*

Tomo: *1* Folio Inicial: *15* - Folio Final: *15*

Número de inscripción: *15* Número de Repertorio: *291*

Oficina donde se guarda el original: *Ninguno*

Nombre del Cantón: *Baños de Agua Santa*

Fecha de Otorgamiento: *Lunes, 16 de Marzo de 2009*

Escritura/Juicio/Resolución: *Oficio de fecha*

Fecha de Resolución: *Lunes, 16 de Marzo de 2009*

Afiliado a la Cámara: *Ninguno*

Detalle de Capital: *(Ninguno)*

a.- Observaciones: *Plazo de Duración: (Ninguno) Años*

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

<i>Calidad</i>	<i>Cédula o R.U.C.</i>	<i>Nombre y/o Razón Social</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Domicilio</i>
<i>Compañía</i>	<i>18-91731856001</i>	<i>Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda</i>		<i>Baños de Agua</i>

<i>Gerente</i>	<i>18-03962818</i>	<i>Guevara Lopez Tatiana Carolina</i>		<i>Baños de Agua</i>
----------------	--------------------	---------------------------------------	--	----------------------

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

<i>Libro:</i>	<i>No. Inscripción:</i>	<i>Fee. Inscripción:</i>	<i>Folio Inicial:</i>	<i>Folio final:</i>
<i>Mercantil</i>	<i>14</i>	<i>10-Mar-2009</i>	<i>14</i>	<i>14</i>

3 / 3 **Nombramiento**

Inscrito el: **Viernes, 27 de Marzo de 2009**

Tomo: **1** Folio Inicial: **16** - Folio Final: **16**
 Número de Inscripción: **16** Número de Repertorio: **292**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguna**
 Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
 Fecha de Otorgamiento: **Lunes, 16 de Marzo de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
 Fecha de Resolución: **Lunes, 16 de Marzo de 2009**
 Afiliado a la Cámara: **Ninguna**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**
 a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91731856001	Compañía Adrenalina Expediciones (adexpe) Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	15-00172687	Guevara Villavicencio Guillermo		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
 [Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	14	10-Mar-2009	14	14

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:14:54 del Lunes, 26 de Diciembre de 2011

MONICA M
2011-1614



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ _____



Dr. Alberto Flores V.
Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADRENALINA

EXPEDICIONES ADEXPE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año 2011. A las 19 horas, se reúnen en la oficina de la COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA, previa convocatoria realizada el día 16 de diciembre del 2011 de anticipación por el señor Presidente Guillermo Guevara Villavicencio, actuando como secretaria la señora Tatiana Carolina Guevara López, para tratar el siguiente orden del día:

1.-Constatación del quórum e instalación de la sesión

2.-Autorización para la cesión de participaciones de la siguiente manera: Carolina Guevara López; trescientas participaciones a favor de Rodrigo Jacob López Rojano, cuatrocientas participaciones a favor de LUIS GONZALO GARCIA FONSECA; Doscientas participaciones a Martha Jimena Jácome Gómez; el señor Guillermo Guevara Villavicencio cincuenta participaciones a favor de Martha Jimena Jácome Gómez; y el señor Juan Carlos Guevara Villavicencio cincuenta participaciones a favor de Martha Jimena Jácome Gómez.

3.-Lectura y aprobación del acta.



1-CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. El señor secretario procede a tomar lista a los socios, asistiendo los siguientes señores: 1.- Tatiana Carolina Guevara López; 2.- Guillermo Guevara Villavicencio y 3.- Juan Carlos Guevara Villavicencio teniendo el 100% del capital social.

2.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE La señora Tatiana Carolina Guevara López solicita la palabra y manifiesta que por razones personales ha decidido retirarse de la compañía y a puesto a disposición sus novecientas participaciones que le pertenece a la COMPAÑÍA ADRENALINA EXPEDICIONES ADEXPE CIA LTDA, sin que se

encuentren interesados ninguno de los socios y encontrándose interesados

Rodrigo Jacob López Rojano, cuatrocientas participaciones a favor de LUIS

GONZALO GARCIA FONSECA; Doscientas participaciones a Martha Jimena

Jácome Gómez de igual manera el señor Guillermo Guevara Villavicencio y

el señor Juan Carlos Guevara Villavicencio, manifiestan su decisión de

retirarse de la Compañía por motivos personales y que las participaciones

que les pertenece en el Compañía se encuentra interesada Martha Jimena

Jácome Gómez. Los socios manifiestan que las personas que hoy se

encuentran interesadas en la participaciones son unas personas que les

conocen muy serias en sus negocios y responsable en su trabajo, por lo que los

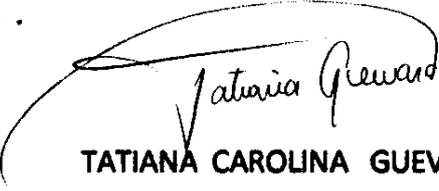


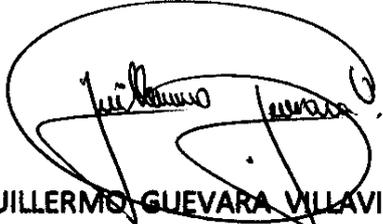
socios en este punto, resuelven por unanimidad autorizar la cesión de participaciones en la manera indicada.

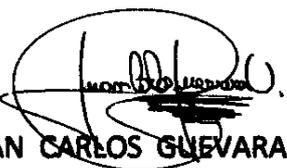
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

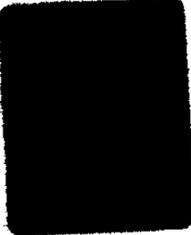
El señor Guillermo Guevara Villavicencio en calidad de Presidente da un receso para que la señora secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión. Una vez redactada se reinstala la Junta General de socios y se procede a dar lectura para su aprobación, la misma que se aprueba sin ninguna modificación, agotado el orden del día y siendo las 21 horas se clausura la sesión, para constancia de lo actuado firman.




TATIANA CAROLINA GUEVARA LOPEZ


GUILLERMO GUEVARA VILLAVICENCIO


JUAN CARLOS GUEVARA VILLAVICENCIO


 CIUDADANIA N. 180032184-9
 LOPEZ ROJANO RODRIGO JACOB
 TUNGURAHUA/BASOS DE AGUA SANTA
 18 JUNIO 1975
 002- 0040 00140 M
 TUNGURAHUA/ BASOS
 DE AGUA SANTA 1975


Rodrigo Lopez

ECUATORIANA*****
 CABANO BETHY E CARRANZA-BILOR
 SECUNDARIA MECANICO
 NBE RUPERTO R LOPEZ
 MARIA LUCILA ROJANO
 BARRAS 12/10/2009
 12/10/2001

REN 1868615



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011
 NOMBRE: LOPEZ ROJANO RODRIGO JACOB
 N. IDENTIFICACION: 180032184-9
 N. CANTON: TUNGURAHUA
 N. PARROQUIA: BASOS DE AGUA SANTA
 N. MUNICIPIO: TUNGURAHUA
 N. ZONA: URBANA
 F. FIRMADO POR: [Signature]
 F. FIRMADO POR: [Signature]




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDADANIA N. 190941944-7
 JACOME GOMEZ MARINA JIMENA
 TUNGURAHUA/BASOS DE AGUA
 SANTA
 07 FEBRERO 1981
 002- 0040 00010 F
 TUNGURAHUA/ BASOS
 DE AGUA SANTA 1981


[Signature]

ECUATORIANA***** E11331111:
 CABANO BRANJA DULCE ANDRES JAVIER
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JIMENA CRIBOSTONO JACOME
 CARRERA GEORGINA GOMEZ
 PELTUD 13/05/2010
 13/05/2002
 REN 2736764



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011
 NOMBRE: JACOME GOMEZ MARINA JIMENA
 N. IDENTIFICACION: 190941944-7
 N. CANTON: TUNGURAHUA
 N. PARROQUIA: BASOS DE AGUA SANTA
 N. MUNICIPIO: TUNGURAHUA
 N. ZONA: URBANA
 F. FIRMADO POR: [Signature]